



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

4611



2018-10-3-0003627 y anexo
epc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 03 DIC 2018

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a la desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas, del yacimiento de arenisca, ubicado en el padrón N°2.649 (parte) de la 9^{na} Sección Judicial y Catastral del Departamento de Tacuarembó.-----

RESULTANDO: I) Que según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 2017, se incluyó dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley N°16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992, autorizándose la extracción de arenisca, para su utilización en las obras denominadas: “Parque Lineal de Protección Costera de San Gregorio de Polanco”, ejecutadas por la empresa INCOCI S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional N°4/2014 de la Intendencia de Tacuarembó.-----

II) Que la Dirección Nacional de Vialidad manifiesta que no siendo necesaria la utilización de la cantera de que se trata, por haber finalizado la extracción del referido material, se entiende pertinente proceder a su desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas.-----

III) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar la intervención que le compete, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de arenisca, ubicado en el padrón N°2.649 (parte) de la 9^{na} Sección Judicial y Catastral del Departamento de Tacuarembó, de acuerdo a la gestión promovida en autos por la Dirección Nacional de Vialidad.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la citada Unidad Ejecutora a sus efectos.-----



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

